



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA
EMPRESA TRANSPORTES EL AMIGO DEL NORTE
S.A.C. CHICLAYO, 2018.**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL
DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autora:

Campos Vallejos Lorena Alessandra

Asesor:

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

Línea de Investigación:

Auditoría

Pimentel – Perú

2019

RESÚMEN

El trabajo de investigación se desarrolló en la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC de la ciudad de Chiclayo, está basada en la importancia de una auditoría tributaria preventiva a la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, la misma que permitirá conocer su situación económica y financiera.

La investigación tuvo como objetivo principal determinar la importancia de una auditoría tributaria preventiva, así como analizar la situación tributaria de la empresa y detectar sus posibles infracciones.

La investigación fue de tipo cuantitativa.

La población está conformada por el personal de la empresa, específicamente el contador y el gerente general, para que de esta manera nos puedan proporcionar una información referencial a las actividades económicas y financieras de la empresa en estudio, así como también se tomará como muestra las liquidaciones de tributos y otros documentos.

En el presente trabajo de investigación se empleó la entrevista y el análisis documental.

El diagnóstico indica que la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC. No ha tenido muy clara la correcta aplicación y determinación de cada una de sus operaciones y procesos contables.

Se determinó la importancia de una Auditoría Tributaria preventiva, para que de esta manera la empresa tenga una noción anticipada de los errores cometidos durante el ejercicio económico 2018 y prescindir sanciones o multas en un corto o largo plazo.

Palabras claves: auditoría tributaria.

ABSTRACT

The investigation was carried out in the company Transportes el Amigo del Norte SAC in the city of Chiclayo, based on the importance of a preventive tax audit of the company Transportes el Amigo del Norte SAC, which will allow to know its economic and financial situation.

The main objective of the investigation was to determine the importance of a preventive tax audit, as well as to analyze the tax situation of the company and detect its possible infractions.

The investigation was quantitative.

The population is made up of the company's staff, specifically the accountant and the general manager, so that in this way they can provide us with referential information on the economic and financial activities of the company under study, as well as taking the sample Affidavits of the 2018 accounting period, tax settlements and other documents.

The techniques and instruments that were used were: The interview and the documentary analysis.

The diagnosis indicates that the company Transportes el Amigo del Norte SAC. The correct application and determination of general sales tax IGV has not been very clear.

Therefore, the importance of a preventive Tax Audit was determined, so that in this way the company has an anticipated notion of the infractions committed during the 2018 fiscal year and dispense sanctions or fines in a short or long term.

Keywords: tax audit.

ÍNDICE

ABSTRACT	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
I. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. Realidad problemática.....	8
1.2. Teorías relacionadas con el tema.....	16
1.3. Formulación del Problema.	18
1.4. Justificación e importancia del estudio.	18
1.5. Hipótesis.....	19
1.6. Objetivos.....	19
1.7. Limitaciones.....	19
II. MATERIAL Y MÉTODOS	21
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.	21
2.2. Población y muestra.....	21
2.3. Variables, Operacionalización.....	22
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	23
2.5. Procedimientos de análisis de datos.	23
2.6. Criterios éticos.....	23
III. RESULTADOS.....	25
3.1. Tablas y Figuras.	25
IV. DISCUSION	44
V. Conclusiones.....	47
VI. Recomendaciones.....	48
VII. Referencias.....	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Balance General, ejercicio 2018	28
Tabla 2: Estado de Ganancias y Pérdidas, ejercicio 2018.	29
Tabla 3: Resumen de ventas, ejercicio 2018.	30
Tabla 4: Resumen de compras, ejercicio 2018.	30
Tabla 5: Pagos a cuenta del impuesto a la renta, ejercicio 2018.	31
Tabla 6: Pagos a cuenta del impuesto a la renta, ejercicio 2018.	32
Tabla 7: Cálculo de multa.	35
Tabla 8: Determinación del porcentaje de prorrata periodo enero, 2018.	36
Tabla 10: Determinación del porcentaje de prorrata periodo marzo, 2018.	36
Tabla 9: Determinación del porcentaje de prorrata periodo febrero, 2018.	36
Tabla 11: Determinación del porcentaje de prorrata de abril, 2018.	36
Tabla 12: Determinación del porcentaje de prorrata periodo mayo, 2018.	37
Tabla 14: Determinación del porcentaje de prorrata periodo julio, 2018.	37
Tabla 13: Determinación del porcentaje de prorrata periodo junio, 2018.	37
Tabla 15: Determinación del porcentaje de prorrata periodo agosto, 2018.	37
Tabla 16: Determinación del porcentaje de prorrata periodo setiembre, 2018.	38
Tabla 18: Determinación del porcentaje de prorrata periodo noviembre, 2018.	38
Tabla 17: Determinación del porcentaje de prorrata periodo octubre, 2018.	38
Tabla 19: Determinación del porcentaje de prorrata periodo diciembre, 2018.	38
Tabla 20: Determinación del IGV a utilizar según prorrata del IGV.	39
Tabla 21: Determinación del IGV a pagar.	40
Tabla 22: Detalle para rectificatoria de DDJJ de IGV.	40
Tabla 23: Cálculo de la multa.	41
Tabla 24: Resumen de pagos acogidos al régimen de gradualidad.	42

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El estado peruano, así como el sistema tributario peruano en los últimos años ha venido realizando una serie de modificaciones a las distintas leyes, normas, decretos que conforman nuestra legislación tributaria y legal. Las modificaciones o creaciones de nuevas leyes, originan, en algunos casos, una serie de confusiones a las empresas o a los contribuyentes, por lo cual una mala interpretación de estos, causa muchas veces que las empresas se vean afectadas económicamente.

El I.G.V es considerado el principal tributo que afecta a todas las empresas con el fin de contribuir con el estado, el cual es determinado de forma mensual y presentado a través de la presentación del PDT 621 e incluso se gravan en distintas operaciones de compra, venta y prestaciones de servicios.

El desarrollo del presente trabajo de investigación tiene por objetivo de determinar la importancia de una auditoría tributaria preventiva así como incentivar a las empresas a que lleven el correcto tratamiento tributario de los impuestos dictados por la administración tributaria, previniéndoles de unas posibles sanciones o multas que puedan generarse si la SUNAT, como ente fiscalizador, los observa y sanciona por alguna irregularidad en el tratamiento tributario.

En base a esto, la presente investigación busca llegar a una conclusión razonable, dado que será de suma importancia y relevancia a todas aquellas empresas que asumen que han realizado o vienen realizando una inadecuada e incorrecta aplicación de las normas tributarias.

1.1. Realidad problemática.

A nivel internacional

Vaca (2015) refiere lo siguiente:

Los contribuyentes especiales así como el Estado de Ecuador son muy importantes en la economía ecuatoriana, estos proporcionan una excelente información para la comparación de datos; así mismo son muy importantes en la recaudación de tributos, para lo cual la Administración Tributaria debe realizar un arduo control y supervisión.

Guamanzara, R. (2013) considera lo siguiente:

En las empresas de Ecuador la evasión de impuestos se da muy a menudo, esto se da debido a que la Autoridad Administrativa no ha realizado controles o fiscalizaciones de diferentes tipos a las empresas, para ello el Estado cada vez ha sido más riguroso en los reglamentos o normas tributarias. Por esta situación que sucede en Ecuador es necesario tener un control con el fin de erradicar la evasión de impuestos y contribuir a que las empresas realicen de manera correcta sus operaciones sin que incurran en contingencias tributarias. (p.1).

Bravo, A. (2015). Detalla lo siguiente:

La mayor preocupación de todos los países del mundo es el elevado incumplimiento tributario, debido a los consecutivos cambios tributarios, descalificando la eficaz labor del control interno, así mismo la Administración Tributaria cumple un rol significativo, debido a que es la que se encarga de regular que las empresas cumplan con sus operaciones respecto a lo tributario.

Villasmil, M. (2017). Da a conocer lo siguiente:

“El estado colombiano ha venido varios cambios tributarios, con el único propósito de ir mejorando los tributos, las empresas de Colombia tienen una alta obligación tributaria, es por ello muy importante que realicen un adecuado plan para hacer frente a sus obligaciones tributarias” (p.1).

Muy y Torres (2013) refieren lo siguiente:

“La auditoría como herramienta preventiva en las diferentes empresas son muy indispensables para un correcto diagnóstico tributario, por esto es muy indispensable la prevención, en especial cuando las normas tributarias son muy complejas” (p.2).

Espín y Espín (2016) afirman lo siguiente:

Las auditorías tributarias preventivas cumplen un rol relevante en las organizaciones porque buscan reducir los riesgos tributarios, además proporcionan y garantizan a las empresas confianza de que sus operaciones que han realizado han sido aplicadas de acuerdo a las normas tributarias vigentes, caso contrario proporcionan una serie de soluciones para que puedan solucionar esas infracciones cometidas ya sea de manera intencionada o por desconocimiento de las normas. (p.1).

A nivel nacional

Urbina (2017) menciona lo siguiente:

En la gran mayoría de empresas de nuestro país las auditorías tributarias preventivas son muy poco realizadas, debido a que se evalúa el correcto desempeño de los procesos contables. Esta herramienta busca aportar a que empresas puedan detectar a tiempo sus cálculos mal realizados, así mismo se plantea los procedimientos para que las empresas puedan subsanar sus errores y así evitar sanciones o multas por parte de la autoridad competente.

Gervacio, Trinidad y Mishahuamán (2017) afirman lo siguiente:

La ejecución de una herramienta de prevención, tiene facultad de determinar la forma correcta de determinar los impuestos de acuerdo a las normas, leyes y reglamentos que conforman nuestra legislación laboral. Muchas veces las auditorías identifican que los impuestos pagados y declarados por los contribuyentes han sido calculados de forma errónea puesto que en este caso lo que diagnostica la auditoría tributaria preventiva no coincide con lo declarado por el contribuyente, ya sea por desconocimiento de las normas tributarias o de manera intencional.

La evasión y elusión de impuestos es la mayor preocupación de la Administración Tributaria, es por eso que viene realizando con frecuencia supervisiones a las entidades para que puedan erradicar este problema social. (p.9).

Gamarra e Hinostroza (2015) refieren lo siguiente:

En la actualidad el Sistema Tributario Peruano ha venido realizando una serie de cambios y modificaciones a las normas, decretos o leyes, lo cual causa que muchos contribuyentes se sientan confundidos con estas modificaciones que se vienen realizando a

menudo, así como también existen muchos contribuyentes que interpretan las normas de una manera incorrecta lo cual origina que ante su aplicación en las operaciones contables de la empresa cause infracciones tributarias lo cual ante una revisión o fiscalización por SUNAT conlleva a que se impongan multas o sanciones. (p. 22).

Burgos y Gutiérrez (2013) refieren lo siguiente:

El principal problema que los contribuyentes asumen es la continua modificación o creación de nuevas normas tributarias, lo cual causa que se realice una incorrecta interpretación o aplicación de las mismas.

Es por ello que muchas veces la mayoría de contribuyentes se ven afectados causando que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) imponga sanciones o multa cuando detecta que los operaciones contables de la empresa han sido realizadas de forma errada, de esta manera las auditorías tributarias contribuyen o previenen que se paguen multas por cálculos errados, los cuales ante una detección de la autoridad administrativa es imposible poder pagar una sanción menor con la gradualidad estipulada. (p.2).

Quintanilla (2013) considera lo siguiente:

La recaudación de impuestos en Perú es lo más esencial, con esto de los impuestos es que se cumple con brindar los beneficios públicos a la sociedad. Los contribuyentes de las diferentes empresas que no cumplen con sus obligaciones tributarias formales y sustanciales están incurriendo en faltas muy graves.

Zevallos (2019) señala lo siguiente:

Las auditorías tributarias preventivas consiste en una herramienta de prevención con la finalidad de poder detectar posibles infracciones tributarias cometidas durante los procesos contables las cuales han sido cometidas muchas veces debido al incorrecto desarrollo de los procesos contables o muchas veces son cometidas en beneficio propio buscando conseguir pagar impuestos menores en beneficio de la entidad pero afectando muchas veces al Estado y en un futuro a la misma entidad.

Corporación Industrial Ronny S.A.C, vende artículos de ferretería industrial, alquiler de camionetas, grúas, entre otras; y así como otras empresas, por falta de desarrollar una auditoría, debido a los errores detectados por la administración tributaria muchas veces ha

sido sancionada a través de multas por parte de SUNAT, esto se debe a que la empresa no ha prevenido los riesgos tributarios en que ha podido incurrir debido a sus malas prácticas en sus operaciones realizadas.(p.2).

A nivel local

Durante los últimos años la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) ha venido realizando una ardua labor de aplicar una serie de revisiones y fiscalizaciones de diferentes tipos a las distintas empresas de los diversos sectores que existen en nuestro país. El principal objetivo de la autoridad encargada es erradicar que la mayoría de contribuyentes que existen en nuestro país no declaren sus impuestos que existen en nuestro país.

La Auditoría Tributaria desempeña un papel significativo en una entidad dado que busca mitigar el peligro legal mediante el desembolso razonable de impuestos, además mediante la ejecución accede identificar los errores u omisiones que por incompetencia o intencionadamente se generan y conlleva a que la información no sea fehaciente.

Aquella fluctuación que causan las fiscalizaciones es corregida con la aplicación de auditorías preventivas porque ayudan a que puedan prever cualquier tipo de contingencia tributaria.

La empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, hasta la actualidad no ha sido fiscalizada, ni auditada por la Administración Tributaria, es por ello que esta investigación se desarrolla con la finalidad de determinar la importancia de la auditoría en la empresa de Transportes el Amigo del Norte SAC, para a través de la misma poder verificar si es que ha cumplido con sus obligaciones de acuerdo a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

La empresa Transportes el Amigo del Norte S.A.C. ubicada en la Ciudad de Chiclayo la cual es objeto de estudio para la realización del presente trabajo de investigación, también se ve afectada por los constantes cambios en las normas tributarias que se realizan en nuestro país, en tal sentido se pretende resaltar la importancia de una Auditoría Tributaria preventiva, para poder establecer si ha cumplido de manera estricta con sus obligaciones tributarias, además se pretende tener un control, para evitar reparos y contingencias tributarias.

En el aspecto legal la empresa está constituida como una Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.) dedicada al transporte interprovincial de pasajeros. Su principal actividad es la venta de boletos de viaje y al transporte de encomiendas y giros.

Trabajos previos.

A nivel internacional

Muy y Torres (2013) en su tesis denominada: Auditoría tributaria aplicada a la compañía de Transportes Transarce Transportes Arcentales Cía. Ltda. Sucursales cuenca, quito y Guayaquil – Periodos fiscales 2009-2011”. Tesis para la obtención del título de ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador. Concluyen lo siguiente:

Además concluyen que la ejecución de Auditorías Tributarias Preventivas se supone que son de gran apoyo para la calificación tributaria oportuna de cualquier empresa, es importante tratar conceptos de prevención, en específico cuando las leyes dentro del marco tributario en nuestro país son de calidad pecuniaria, y mayormente afecta a las empresas.

Se puede decir que el desconocimiento de las actualizaciones de las normas tributarias vigentes que se realizan muy a menudo muchas veces causa efectos negativos en la entidad, esto se puede evitar a través de auditorías tributarias preventivas, las cuales contribuyen a preveer cualquier tipo de contingencia tributaria.

Rodriguez & Mayerly (2017). En su investigación titulada: “Propuesta Programa de Auditoría Tributaria para empresas de servicios temporales de empleo, estudio de caso “Laboramos S.A.S” para la obtención del título de gerente tributario de la Universidad Piloto de Colombia. El autor llegó a concluir lo siguiente:

Esta investigación nos demuestra que el desconocimiento de las normas conlleva a realizar procesos contables inadecuados, así como la falta de medidas preventivas para detectar las infracciones cometidas y poder subsanarlos de forma anticipada.

Montesdeoca (2017) en su tesis titulada: “Auditoría tributaria a la librería Atlántida para disminuir el riesgo tributario de la ciudad de Riobamba, durante el periodo 2015” para la obtención del título de ingeniería en Contabilidad de la Universidad de Ciencias Políticas y administrativas. El autor llegó a concluir lo siguiente:

Toda entidad debe contar con un control interno bien estructurado, el cual puede ser a través de procesos manuales o mediante una auditoría para de esta manera comprobar que las actividades de la empresa han sido bien ejecutadas y que se ha cumplido con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas, cumpliendo con lo establecido por la autoridad competente (SUNAT).

A nivel nacional

Vargas (2019) en su tesis titulada:

La auditoría tributaria preventiva y su impacto en el riesgo tributario en las empresas privadas del sector de grifos de Tacna, año 2018. Tesis para obtener el grado de contabilidad. Universidad privada de Tacna, Perú.

Concluye lo siguiente: *Resulta muy beneficioso que las empresas incluyan dentro de su plan anual realizar una auditoría tributaria preventiva, para que esta manera mediante una auditoría se pueda reducir ciertos errores tributarios y así evitar que la SUNAT como ente fiscalizador ante una posible revisión y detección de posibles errores nos sancione con multas elevadas afectando la liquidez de la empresa.*

Hernández, (2017) en su tesis:

Titulada “La auditoría tributaria como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en la empresa KONEXA TRACK & SYSTEMS S.A.C. de la ciudad de Trujillo, 2015” (tesis para optar el título de contador público). Universidad Nacional de Trujillo. Perú. Aduce lo siguiente:

Esta tesis nos da a conocer que es de suma importancia la aplicación o ejecución de auditorías tributarias preventivas, pues a través nos permite evidenciar en qué errores hemos incurrido los cuales pueden ser corregidos de manera voluntaria, así mismo nos permite saber que dichos errores contables muchas veces suceden por falta de inversión para capacitar al personal encargado de realizar los procesos contables, siempre debe existir capacitaciones relacionadas a actualizaciones tributarias.

Milla (2013) en su tesis:

Titulada “Auditoría tributaria preventiva en personas naturales con indicios de desbalance patrimonial o incremento patrimonial no justificado para reducir la evasión”

(tesis para obtener el título de contador público). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú. Concluye lo siguiente:

Esta tesis nos demuestra que una auditoría realizada de forma periódica contribuye a crear conciencia en cuanto a erradicar los niveles elevados de evasión y elusión de impuestos ya que la misma permite detectar posibles infracciones y corregirlos de manera inmediata acogiéndose a ciertos regímenes de gradualidad.

Mundaca y Santisteban (2017) en su tesis:

Titulada “La auditoría tributaria preventiva y su impacto en los recursos financieros y económicos de la empresa RC CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC, distrito Trujillo, año 2016” (tesis para obtener el título profesional de contabilidad). Universidad privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú. Concluye lo siguiente:

Este trabajo afirma que es posible que la ejecución de una auditoría contribuye a que se puedan prevenir en no cometer ciertos errores tributarios ya sean muchas veces de manera intencionada o por desconocimiento de las normas, por lo cual mediante las auditorías la entidad puede preveer cualquier tipo de contingencia tributaria.

A nivel local

Carranza (2015). En su investigación:

Titulada “Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import S.A.C. para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas” Tesis para optar el título de contador público. Chiclayo, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. El autor llegó a concluir lo siguiente:

El autor nos da a conocer que es muy importante la planificación para ello se debe tener un plan anual que incluya la realización de auditorías tributarias preventivas para de esta manera estar prevenidos frente a una fiscalización por parte de la Autoridad Administrativa.

Avellaneda (2019). En su investigación:

Titulada “Plan de auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa Corporación Construmart EIRL. Jaén, 2018” Tesis para optar el grado

académico de bachiller en contabilidad. Chiclayo, Perú. Universidad Señor de Sipán. El autor llegó a concluir lo siguiente:

“Es necesario contar con un plan de auditoría tributaria preventiva para que la empresa Corporación Construmart EIRL pueda detectar los riesgos tributarios y con ello prevenir las contingencias tributarias en el futuro”.

El autor da a conocer que un plan de auditoría tributaria contribuiría a las empresas para que puedan detectar posibles contingencias tributarias y así evitar posibles multas por parte de la administración tributaria.

Olivos (2016). En su tesis:

Titulada “La auditoría tributaria preventiva frente a las contingencias tributarias y el impacto en la situación financiera de negocios Cruceñito SAC, Chiclayo, año 2013” Tesis para optar el título de contador público. Chiclayo, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. El autor llegó a concluir lo siguiente:

Una herramienta de prevención en la empresa como una norma, que permita disminuir ciertas contingencias tributarias y así evitar sanciones y poder acceder a acogerse a los regímenes de gradualidad que existen.

1.2. Teorías relacionadas con el tema

1.3.1 Auditoría tributaria preventiva

Auditoría Tributaria Preventiva

Palomino (2015), nos menciona que la Auditoría Tributaria Preventiva (ATP) es un examen preventivo con el único fin de verificar que las obligaciones tributarias sustanciales y formales se hayan cumplido de manera cabal. La principal misión de este servicio es diagnosticar las posibles infracciones tributarias, y ante ellas dar a conocer las herramientas de solución, para cuando se presente un caso de fiscalización o auditoría, se pueda reducir de manera relevante las posibles sanciones que impondrá a Administración Tributaria. (parr.1).

Según Vera (2016), “La Auditoría Tributaria Preventiva a diferencia de la Fiscal, es realizada por auditores independientes. Este tipo de auditoría tiene objetivos básicamente preventivos, pues el resultado de la misma, permite a la empresa verificar su situación”. (p.20).

Importancia de la Auditoría Tributaria Preventiva

Según Baltazar (2014). Es muy importante la ejecución de auditorías tributarias preventivas, dado que sirven como medida de prevención y contribuyen a que la empresa no realice gastos innecesarios, así mismo evita que se impongan multas muy elevadas a causa de contingencias tributarias (impuestos calculados de forma incorrecta). (p.03).

Objetivos de la Auditoría Tributaria Preventiva

Effio (2011) Expone lo siguiente:

- Comprobar que las se cumplan de manera cabal con las obligaciones formales y sustanciales de la entidad fiscalizada.
- Establecer que la información que se refleja en las declaraciones mensuales y anuales presentadas sea fehaciente.
- Diagnosticar que todos los cálculos realizados en sus procesos contables estén de acuerdo y conforme a las normas tributarias.
- Identificar a aquellos contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias, muchas veces evadiendo o eludiendo impuestos.
- Confirmar que las actividades de los procesos contables hayan sido ejecutadas conforme a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, con el

fin de tener una información fehaciente al momento de realizar comparaciones con otras leyes o normas tributarias vigentes del periodo contable fiscalizado o auditado.

Razones para realizar una auditoría tributaria preventiva

Según Effio (2011). Expone respecto a las razones de ejecutar una Auditoría Tributaria; lo siguiente:

En países como el nuestro en donde la permanencia de las normas tributarias en el tiempo, es poco frecuente, conlleva a que los encargados del área tributaria cometan errores involuntarios, al aplicar las normas tributarias, generándose que la situación tributaria de una empresa sea incierta.

Ese es quizás la principal razón por la cual es importante una auditoría de este tipo, por la anticipación a los hechos. En efecto, con los resultados de una auditoría podemos conocer de antemano la verdadera situación tributaria de una entidad a una fecha dada, teniendo la posibilidad de corregir y regularizar los errores contenidos durante un ejercicio.

Otra razón que considera importante el autor es que para realizar una Auditoría Tributaria Independiente, da la posibilidad de cuantificar económicamente el costo de esos errores y, de ser posible, determinar el importe que significaría, el regularizar voluntariamente dichas omisiones, pues podríamos acogernos a una serie de beneficios en la reducción de las sanciones tributarias por la regularización voluntaria. (p.21).

1.3.2 Obligación tributaria

Según el glosario del Tribunal Fiscal encontramos los siguientes conceptos:

- **Obligación Tributaria.-** La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1º del Código Tributario).

Veracidad de la información.

Los contribuyentes declaran sus impuestos de forma mensual mediante sus declaraciones a través del declara fácil o el aplicativo, mediante esto los contribuyentes declaran todas sus operaciones o movimientos contables desarrollados en el mes, para lo cual ante una revisión ellos son los únicos encargados de hacer prevalecer que su

información presentada es real, que aquellos documentos contienen datos fehacientes y veraces.

Declaración Jurada

La declaración jurada es un documento que respalda a los contribuyentes que han cumplido con sus obligaciones en las fechas correctas, las cuales aportan sus datos contables de sus operaciones realizadas en un periodo contable.

1.3. Formulación del Problema.

¿De qué forma la auditoría tributaria preventiva será importante en la empresa Transportes el Amigo Del Norte SAC, Chiclayo – 2018?

Delimitación de la Investigación.

La presente investigación se desarrolló en la empresa que se encuentra ubicada en la calle las Eras N° 125 Urb. San Lorenzo – José Leonardo Ortiz – Chiclayo, cuya actividad principal es prestar servicios de transporte interprovincial de pasajeros, así como la recepción y envío de encomiendas y giros.

1.4. Justificación e importancia del estudio.

Justificación Teórica.

La presente investigación se justifica porque al aplicar una auditoría tributaria preventiva a la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, a través de la misma se dará a conocer las infracciones cometidas durante el ejercicio económico, y de esta manera poder subsanar cualquier error cometido de forma voluntaria y acogerse a los regímenes de gradualidad existentes.

Justificación Práctica.

Al aplicar una auditoría tributaria, nos permitirá conocer la situación económica y financiera de la empresa, con el fin de obtener una información fehaciente, que contribuya a la mejora y permanencia de la empresa.

Justificación Metodológica.

En cuanto a la perspectiva metodológica se da de acuerdo a los lineamientos básicos de la metodología de la investigación científica; por lo que al aplicar la auditoría tributaria preventiva a la empresa se podrá plasmar en un informe los resultados

obtenidos y en qué forma estos afectan la situación económica y financiera de la empresa.

1.5. Hipótesis.

La Auditoría tributaria preventiva en la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, Chiclayo - 2018 es importante.

1.6. Objetivos.

Objetivo General

Determinar la importancia de una auditoría tributaria preventiva a la empresa Transportes el amigo del Norte SAC, Chiclayo – 2018.

Objetivos Específicos

- Analizar la situación tributaria de la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, Chiclayo – 2018.
- Identificar aquellas infracciones tributarias en que está incurriendo la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, Chiclayo – 2018.
- Evaluar la importancia de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, Chiclayo – 2018.

1.7. Limitaciones

En la permanencia del desarrollo de la investigación, se me presentaron ciertas limitaciones como la de no disponer de suficiente tiempo para poder desarrollar una adecuada investigación, otra de las limitaciones que se me presentó fue no contar con un asesor que me guíe u oriente.

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODO

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Tipo y Diseño de Investigación.

Tipo de Investigación

El tipo de investigación es cuantitativo, es decir mediante esta investigación se pretende realizar un análisis que sirva para diagnosticar las posibles infracciones tributarias cometidas por la empresa en estudio.

Diseño de Investigación

El diseño de investigación es un diseño cuantitativo no experimental.

Se va a desarrollar un proceso basado en información contable con la finalidad de obtener un detalle objetivo para determinar un resultado de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

2.2. Población y muestra.

Población

Para poder llevar a cabo la investigación, la población a estudiar está conformada por los colaboradores de la empresa “Transportes el Amigo del Norte” SAC en la Ciudad de Chiclayo, la cual se dedica al transporte interprovincial de personas, así como al traslado de encomiendas y giros.

El área específica a investigar es el Departamento de Contabilidad, tomando como base el ejercicio contable 2018. La empresa está conformada por un total de 18 colaboradores entre varones y mujeres por el cual entrevistaremos en especial al gerente general y al contador público de la empresa.

Muestra

El tamaño de muestra será de 2 trabajadores correspondientes específicamente al área de gerencia y de contabilidad de la empresa, en este caso serán las personas: gerente general y contador público.

2.3. Variables, Operacionalización.

TÍTULO:

Auditoría tributaria preventiva en la empresa Transportes El Amigo Del Norte S.A.C. Chiclayo, 2018.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Auditoría Tributaria Preventiva	Obligaciones Tributarias	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Entrevista / Guía de entrevista
	Veracidad de la información declarada	Importes de las declaraciones juradas (PDT's, DDJJ)	
		Importes en los libros contables	
	Operaciones registradas	Tasas correctas	Análisis documental / Guía de análisis documental
		Impuestos correctos	

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnicas de Recolección de Datos.

Entrevista: Es la obtención de evidencias objetivas que demuestran el intercambio de ideas, opiniones mediante una conversación, aplicado al área de contabilidad y gerencia. Esta obtención objetiva incluirá la verificación y obtención de información a través de diversas preguntas planificadas y el control de esta información es la clave, convirtiéndose en un elemento útil para la presente investigación.

Análisis documental: Es la obtención de información mediante la revisión de los documentos e informes de la empresa en estudio.

Instrumentos de Recolección de Datos.

Guía de entrevista: Es un instrumento que sirvió para recolectar información, mediante una relación de preguntas acerca de la situación tributaria de la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, la cual se le realizó al Gerente General y Contador Público.

Guía de análisis documental: Este instrumento me permitió realizar la comprobación y análisis documentario.

2.5. Procedimientos de análisis de datos.

Se obtuvo la información mediante técnicas, para lo cual toda esa información se ordenó y recalculó con la ayuda de un Excel.

2.6. Criterios éticos.

La investigación no involucrará en problemas a la empresa, así como ninguna área específica. Se ha presentado la información real sin ser alterada, así como también la teoría y demás información se encuentra debidamente citada con sus respectivos autores.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y Figuras.

Objetivo específico N° 01: Analizar la situación tributaria de la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, Chiclayo – 2018.

Entrevista:

GERENTE Y CONTADOR

PREGUNTA N° 01: ¿Usted utiliza el acogimiento tributario de acuerdo a la actividad del cliente?

Contador: Si, se evalúa los ingresos y el rubro de la empresa, de esta manera se le brinda una asesoría al contribuyente, para poder determinar sus tributos.

PREGUNTA N° 02: ¿En alguna ocasión la empresa ha sido auditada o fiscalizada por parte de la Administración Tributaria (SUNAT)?

Gerente: Hasta el momento la empresa no ha sido fiscalizada ni auditada por la entidad correspondiente.

Contador: Hasta la actualidad SUNAT no nos ha notificado para que realice una fiscalización o una auditoría en la empresa.

Marco Institucional

1. Constitución de la empresa.

La empresa Transportes el Amigo del Norte SAC es una empresa constituida en el año 1997, tiene una partida registral desde sus inicios en la ciudad de Chiclayo. En la actualidad tiene un capital suscrito y pagado de S/. 1, 000,000.00.

Cuenta sólo con su Gerente General, ejerciendo amplio poder en materia tributaria, legal, administrativa y demás poderes contenidos en su estatuto.

2. Giro del negocio.

La empresa TRANSPORTES EL AMIGO DEL NORTE SAC”, es una empresa dedicada al transporte de interprovincial de pasajeros a diferentes rutas (Ruta 1: Chiclayo 1 y Ruta 2: Cutervo), y al transporte de encomiendas y giros.

Relación de locales.

- **Oficina Administrativa**
Chiclayo
- **Oficinas de ventas**
Sucursal Chiclayo
Sucursal Cutervo

3. Régimen tributario.

Se encuentra en el régimen Mype Tributario, lleva los siguientes libros:

- Registro de compras
- Registro de ventas
- Libro diario
- Libro mayor
- Libro de activos fijos

PREGUNTA N° 03: ¿Se declara sus impuestos de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT?

Gerente: Si, la empresa cumple con sus obligaciones de acuerdo a lo establecido por la entidad administrativa.

Contador: Si se declara de acuerdo al cronograma, en algunas ocasiones los tributos se pagan a destiempo ya que a veces no suele haber presupuesto.

PREGUNTA N° 04: ¿Las declaraciones mensuales que realiza, reflejan datos reales?

Gerente: Si, el contador elabora una pre liquidación donde reflejan los movimientos reales y exactos realizados durante el mes y se determina los impuestos a pagar.

Contador: Si, las declaraciones mensuales reflejan datos fidedignos, la empresa no declara datos ficticios para así evitar pagar un mayor impuesto.

PREGUNTA N° 05: ¿Los gastos incurridos se han deducido considerando las normas tributarias vigentes?

Gerente: Según lo que el contador nos asesora e informa todos procesos contables se desarrollan conforme a lo que establece la ley.

Contador: Si, todos los gastos incurridos durante el periodo 2018 se han deducido de acuerdo a los principios de contabilidad y normas tributarias según el Artículo 37 y 44 de la Ley del Impuesto a la Renta.

PREGUNTA N° 06: ¿La empresa emite comprobantes de pago por las operaciones que realiza?

Gerente: Si, desde el inicio de nuestras actividades hemos emitido comprobantes de pago.

Contador: Si, la empresa por cada una de sus operaciones que realiza emite comprobantes a sus consumidores.

La empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, ha proporcionado la información correspondiente al periodo 2018.

- Balance General periodo 2018.
- Estado de Ganancias y Pérdidas ejercicio 2018.
- Resumen del registro de compras 2018.
- Resumen del registro de ventas 2018.
- Pagos a cuenta del impuesto a la renta.
- Cálculo del impuesto general a las ventas.
- PDT's y formularios virtual 621 de IGV – Renta mensuales
- Formulario Virtual 708 Renta Anual Personas Jurídicas.

TRANSPORTES EL AMIGO DEL NORTE SAC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Tabla 1: Balance General, ejercicio 2018

Activo	2018	Pasivo y Patrimonio	2018
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Efectivo y Equivalentes de efectivo	1,493,218	Tributos y contribuciones por pagar	18,415
Cuentas por Cobrar Comerciales	97,623.12	Impuesto a la Renta y Participaciones Corrientes	30,000
Cuentas por cobrar relacionadas	415,074	Remuneraciones y participaciones por pagar	4,059
Otros Activos	139,929	Cuentas por Pagar Comerciales	95,506
Total Activo Corriente	2,145,844	Total Pasivo Corriente	147,980
Activo No Corriente		Pasivo No Corriente	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	3,044,273	Cuentas por pagar a los accionistas, Directores y Gerentes	818,396
Activos Intangibles (neto)	18,394	Obligaciones Financieras	2,420,297
		Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	35,000
Total Activo No Corriente	3,062,667	Total Pasivo No Corriente	3,273,693
Total Activo	5,208,511	Total Pasivo	3,421,673
		Patrimonio Neto	
		Capital	1,000,000
		Reservas Legales	47,985
		Resultados Acumulados	-13,570
		Resultados del Ejercicio	752,423
		Total Patrimonio Neto	1,786,838
TOTAL ACTIVO	5,208,511	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5,208,511

(Expresado en soles)

Fuente: Información proporcionada por la empresa

TRANSPORTES EL AMIGO DEL NORTE SAC
RUC N° 20353898737
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.
(Expresado en soles)

Tabla 2: Estado de Ganancias y Pérdidas, ejercicio 2018.

Ventas Netas (ingresos operacionales)	1,148,990.71
Otros Ingresos Operacionales	4,682,476.02
Total de Ingresos Operacionales	5,831,466.73
Costo de Ventas (Operacionales)	-709,067.83
Otros Costos Operacionales	-3,738,581.11
Total Costos Operacionales	-4,447,648.94
Utilidad Bruta	1,383,817.79
Gastos de Ventas	-174,319.53
Gastos de Administración	-149,369.92
Utilidad Operativa	1,060,128.34
Ingresos Financieros	8,269.98
Gastos Financieros	-315,975.76
Resultado antes de Participaciones y del Impuesto a la Renta	752,422.56
Impuesto a la Renta	209,825.91
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	542,596.65

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Tabla 3: Resumen de ventas, ejercicio 2018.

RESUMEN DE VENTAS EJERCICIO 2018				
MES	VENTAS		IGV	PRECIO DE VENTA
	GRAVADAS	NO GRAVADAS		
ENERO	18,742.00	4,806,898.00	3,373.56	4,829,013.56
FEBRERO	18,840.00	65,960.00	3,391.20	88,191.20
MARZO	22,328.00	93,625.00	4,019.04	119,972.04
ABRIL	19,199.00	62,640.00	3,455.82	85,294.82
MAYO	21,269.00	67,895.00	3,828.42	92,992.42
JUNIO	20,495.00	75,420.00	3,689.10	99,604.10
JULIO	18,122.00	69,755.00	3,261.96	91,138.96
AGOSTO	20,092.00	78,395.00	3,616.56	102,103.56
SETIEMBRE	19,941.00	58,635.00	3,589.38	82,165.38
OCTUBRE	16,836.00	72,825.00	3,030.48	92,691.48
NOVIEMBRE	17,140.00	57,857.00	3,085.20	78,082.20
DICIEMBRE	22,282.00	83,735.00	4,010.76	110,027.76
TOTAL	235,286.00	5,593,640.00	42,351.48	5,871,277.48

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Tabla 4: Resumen de compras, ejercicio 2018.

RESUMEN DE COMPRAS EJERCICIO 2018				
MES	COMPRAS		IGV	PRECIO DE VENTA
	GRAVADAS	NO GRAVADAS		
ENERO	39,448.00	188.00	7,100.64	46,736.64
FEBRERO	85,775.00	256.00	15,439.50	101,470.50
MARZO	46,473.00	70.00	8,365.14	54,908.14
ABRIL	91,080.00	175.00	16,394.40	107,649.40
MAYO	41,875.00	226.00	7,537.50	49,638.50
JUNIO	39,370.00	185.00	7,086.60	46,641.60
JULIO	50,635.00	259.00	9,114.30	60,008.30
AGOSTO	51,281.00	138.00	9,230.58	60,649.58
SETIEMBRE	45,236.00	134.00	8,142.48	53,512.48
OCTUBRE	40,166.00	662.00	7,229.88	48,057.88
NOVIEMBRE	51,735.00	841.00	9,312.30	61,888.30
DICIEMBRE	63,513.00	494.00	11,432.34	75,439.34
TOTAL	646,587.00	3,628.00	116,385.66	766,600.66

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Tabla 5: Pagos a cuenta del impuesto a la renta, ejercicio 2018.

PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA (EJERCICIO 2018)							
PERIODO TRIBUTARIO	MES DE PAGO	BASE IMPONIBLE	COEFICIENTE	IMPUESTO CALCULADO	ITAN	COMPENSACIÓN ITAN	IMPUESTO PAGADO
ENERO	Feb-18	4,825,640.00	0.0210	101,338.44	-	-	101,338.44
FEBRERO	Mar-18	84,800.00	0.0210	1,780.80	-	-	1,780.80
MARZO	Abr-18	115,953.00	0.0283	3,281.47	-2,782.00	499.47	499.47
ABRIL	May-18	81,839.00	0.0283	2,316.04	-2,782.00	-465.96	-
MAYO	Jun-18	89,164.00	0.0283	2,523.34	-2,782.00	-724.62	-
JUNIO	Jul-18	95,915.00	0.0283	2,714.39	-2,782.00	-792.22	-
JULIO	Ago-18	87,877.00	0.0283	2,486.92	-2,782.00	-1,087.30	-
AGOSTO	Set-18	98,487.00	0.0283	2,787.18	-2,782.00	-1,082.12	-
SETIEMBRE	Oct-18	78,576.00	0.0283	2,223.70	-2,782.00	-1,640.42	-
OCTUBRE	Nov-18	89,661.00	0.0283	2,537.41	-2,782.00	-1,885.01	-
NOVIEMBRE	Dic-18	74,997.00	0.0283	2,122.42	-2,782.00	-2,544.60	-
DICIEMBRE	Ene-19	106,017.00	0.0283	3,000.28		455.68	455.68
TOTAL		5,828,926.00	-	129,112.39	-25,038.00	-9,267.09	104,074.39

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Tabla 6: Pagos a cuenta del impuesto a la renta, ejercicio 2018.

CÁLCULO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EJERCICIO 2018									
PERIODO TRIBUTARIO	VENTAS		DÉBITO FISCAL	COMPRAS		CRÉDITO FISCAL	PRORRATA DEL IGV	CÁLCULO DE PRORRATA * IGV COMPRAS	IMPUESTO RESULTANTE
	GRAVADAS	NO GRAVADAS		GRAVADAS	NO GRAVADAS				
ENERO	18,742.00	4,806,898.00	3,373.56	39,448.00	188.00	7,100.64	0.0039	27.58	3,345.98
FEBRERO	18,840.00	65,960.00	3,391.20	85,775.00	256.00	15,439.50	0.2222	3,430.19	-38.99
MARZO	22,328.00	93,625.00	4,019.04	46,473.00	70.00	8,365.14	0.1926	1,610.80	2,408.24
ABRIL	19,199.00	62,640.00	3,455.82	91,080.00	175.00	16,394.40	0.2346	3,846.04	-390.22
MAYO	21,269.00	67,895.00	3,828.42	41,875.00	226.00	7,537.50	0.2385	1,797.98	2,030.44
JUNIO	20,495.00	75,420.00	3,689.10	39,370.00	185.00	7,086.60	0.2137	1,514.26	2,174.84
JULIO	18,122.00	69,755.00	3,261.96	50,635.00	259.00	9,114.30	0.2062	1,879.55	1,382.41
AGOSTO	20,092.00	78,395.00	3,616.56	51,281.00	138.00	9,230.58	0.2040	1,883.10	1,733.46
SETIEMBRE	19,941.00	58,635.00	3,589.38	45,236.00	134.00	8,142.48	0.2538	2,066.40	1,522.98
OCTUBRE	16,836.00	72,825.00	3,030.48	40,166.00	662.00	7,229.88	0.1878	1,357.58	1,672.90
NOVIEMBRE	17,140.00	57,857.00	3,085.20	51,735.00	841.00	9,312.30	0.2285	2,128.26	956.94
DICIEMBRE	22,282.00	83,735.00	4,010.76	63,513.00	494.00	11,432.34	0.2102	2,402.78	1,607.98
TOTAL	235,286.00	5,593,640.00	42,351.48	646,587.00	3,628.00	116,385.66	-	23,944.51	18,406.97

Fuente: Información proporcionada por la empresa

** Del detalle del cálculo del Impuesto General a las Ventas 2018 se puede realizar algunas observaciones, las cuales serán motivo de análisis más adelante.*

La empresa está que realiza un inadecuado cálculo del prorrateo del IGV, lo cual implica que se determine un IGV mayor o menor a pagar.

Objetivo específico N° 01: Identificar las posibles infracciones tributarias en que está incurriendo la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, Chiclayo – 2018.

PREGUNTA N° 07: ¿Cómo realizan el registro de sus comprobantes de pago?

Gerente: Los comprobantes de pago se registran de forma diaria.

Contador: Si, todos los comprobantes son emitidos de manera electrónica por lo tanto el registro es automático. Respecto al registro de los comprobantes no existe atraso.

PREGUNTA N° 08: ¿La empresa ha tenido alguna sanción por SUNAT por alguna infracción cometida?

Gerente: Hasta donde yo tengo conocimiento no se ha suscitado ningún caso de esos.

Contador: No, la empresa por cada una de sus operaciones que realiza emite comprobantes a sus consumidores.

PREGUNTA N° 09: ¿Durante el periodo 2018 la empresa ha realizado alguna rectificatoria?

Gerente: El contador no me ha informado que se haya realizado alguna rectificación durante el 2018.

Contador: Durante el periodo tributario 2018 no se ha realizado ninguna rectificación.

PREGUNTA N° 10: ¿Qué problemas ha observado por falta de una Auditoria Tributaria Preventiva?

Gerente: En lo que respecta a esta pregunta quien puede proporcionarle una respuesta apropiada es el contador, él es la persona que tiene conocimiento de los procesos contables que se realiza. A mi parecer todo está de manera correcta.

Contador: He observado lo siguiente:

- Libros contables con atraso.
- Incorrecta interpretación de las normas tributarias.
- Inconsistencias en la determinación del impuesto IGV.

Se llevó a cabo una entrevista al Gerente y Contador de la empresa en estudio con el único fin de obtener información sobre cómo se lleva cada una de las actividades, así

como para saber cómo es que se aplican las normas que manejan a las empresas que prestan servicios.

Los entrevistados manifestaron que la empresa a la fecha no ha sido auditada por parte de la Administración Tributaria, lo cual la aplicación del presente trabajo de investigación sería propicio para que una vez obtenidos los resultados poder proporcionarlos a la empresa y así contribuir a que la empresa pueda subsanar o rectificar sus errores de forma oportuna y evitarle el pago elevado de multas, los cuales afectarían su situación económica.

Los registros contables de la empresa que son llevados de manera electrónica se encuentran todos los registros al día, pero algunos envíos de los libros electrónicos han sido enviados fuera de plazo debido a la implementación de un nuevo software contable.

La empresa en estudio en cada uno de sus periodos ha venido aplicando el prorrateo de una forma incorrecta o inadecuada, lo cual ha implicado que en la mayoría de periodos pague un impuesto mayor al real, así como también ha generado que en algunos periodos pague un impuesto mucho menor al real, por lo tanto si es que la empresa “Transportes el Amigo del Norte” SAC, en estos momentos fuera notificada por SUNAT para que sea fiscalizada o auditada, la Administración Tributaria al detectar este error, sancionaría con una multa, afectando de forma directa la situación económica y financiera de la empresa.

- **Infracción por llevar libros electrónicos con atraso mayor al permitido**

Al momento de solicitar los archivos de los libros electrónicos a la empresa, se encontró que el libro diario del periodo 2018 había sido enviado fuera de plazo.

Tabla 7: Cálculo de multa.

CÁLCULO DE MULTA	
Cálculo de multa	0.3% de los ingresos netos
Cálculo de multa	0.3% * 1,690,630.28
Multa	5,071.89
Gradualidad	90% * 5,071.89
Rebaja	507.19

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Elaborado por: El Investigador

El cálculo se ha realizado en base al Numeral 5 del artículo 175° del Código Tributario.

▪ **Determinación del prorrateo del IGV.**

De acuerdo al numeral 6 establece que:

Sistema de Prorrata de IGV

$\frac{\text{Operaciones gravadas (+) exportaciones}}{\text{Operaciones gravadas (+) exportaciones (+) Operaciones no gravadas}} \times 100$
--

Tabla 8: Determinación del porcentaje de prorrata periodo enero, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Febrero	16,851	98,900
Marzo	15,149	64,975
Abril	15,232	62,330
Mayo	120,493	78,275
Junio	25,766	92,265
Julio	19,354	88,355
Agosto	-	346,335
Septiembre	-	70,865
Octubre	-	68,955
Noviembre	-	208,280
Diciembre	8,657	157,690
Enero	18,742	4,806,898
TOTAL	240,243.82	6,144,123.10
PROCENTAJE %		3.76%

Tabla 9: Determinación del porcentaje de prorrata periodo marzo, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Abril	15,232	62,330
Mayo	120,493	78,275
Junio	25,766	92,265
Julio	19,354	88,355
Agosto	-	346,335
Septiembre	-	70,865
Octubre	-	68,955
Noviembre	-	208,280
Diciembre	8,657	157,690
Enero	18,742	4,806,898
Febrero	18,840	65,960
Marzo	22,328	93,625
TOTAL	249,411.56	6,139,833.00
PROCENTAJE %		3.90%

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Elaborado por: El Investigador

Tabla 10: Determinación del porcentaje de prorrata periodo febrero, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Marzo	15,149	64,975
Abril	15,232	62,330
Mayo	120,493	78,275
Junio	25,766	92,265
Julio	19,354	88,355
Agosto	-	346,335
Septiembre	-	70,865
Octubre	-	68,955
Noviembre	-	208,280
Diciembre	8,657	157,690
Enero	18,742	4,806,898
Febrero	18,840	65,960
TOTAL	242,233.01	6,111,183.00
PROCENTAJE %		3.81%

Tabla 11: Determinación del porcentaje de prorrata de abril, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Mayo	120,493	78,275
Junio	25,766	92,265
Julio	19,354	88,355
Agosto	-	346,335
Septiembre	-	70,865
Octubre	-	68,955
Noviembre	-	208,280
Diciembre	8,657	157,690
Enero	18,742	4,806,898
Febrero	18,840	65,960
Marzo	22,328	93,625
Abril	19,199	62,640
TOTAL	253,379.25	6,140,143.00
PROCENTAJE %		3.96%

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Elaborado por: El Investigador

Tabla 12: Determinación del porcentaje de prorrata periodo mayo, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Junio	25,766	92,265
Julio	19,354	88,355
Agosto	-	346,335
Septiembre	-	70,865
Octubre	-	68,955
Noviembre	-	208,280
Diciembre	8,657	157,690
Enero	18,742	4,806,898
Febrero	18,840	65,960
Marzo	22,328	93,625
Abril	19,199	62,640
Mayo	21,269	67,895
TOTAL	154,154.82	6,129,763.00
PROCENTAJE %	2.45%	

Tabla 13: Determinación del porcentaje de prorrata periodo julio, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Agosto	-	346,335
Septiembre	-	70,865
Octubre	-	68,955
Noviembre	-	208,280
Diciembre	8,657	157,690
Enero	18,742	4,806,898
Febrero	18,840	65,960
Marzo	22,328	93,625
Abril	19,199	62,640
Mayo	21,269	67,895
Junio	20,495	75,420
Julio	18,122	69,755
TOTAL	147,651.32	6,094,318.00
PROCENTAJE %	2.37%	

Fuente: Información proporcionada por la empresa
Elaborado por: El Investigador

Tabla 14: Determinación del porcentaje de prorrata periodo junio, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Julio	19,354	88,355
Agosto	-	346,335
Septiembre	-	70,865
Octubre	-	68,955
Noviembre	-	208,280
Diciembre	8,657	157,690
Enero	18,742	4,806,898
Febrero	18,840	65,960
Marzo	22,328	93,625
Abril	19,199	62,640
Mayo	21,269	67,895
Junio	20,495	75,420
TOTAL	148,884.39	6,112,918.00
PROCENTAJE %	2.38%	

Tabla 15: Determinación del porcentaje de prorrata periodo agosto, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Septiembre	-	70,865
Octubre	-	68,955
Noviembre	-	208,280
Diciembre	8,657	157,690
Enero	18,742	4,806,898
Febrero	18,840	65,960
Marzo	22,328	93,625
Abril	19,199	62,640
Mayo	21,269	67,895
Junio	20,495	75,420
Julio	18,122	69,755
Agosto	20,092	78,395
TOTAL	167,742.94	5,826,378.00
PROCENTAJE %	2.80%	

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Elaborado por: El Investigador

Tabla 16: Determinación del porcentaje de prorrata periodo setiembre, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Octubre	-	68,955
Noviembre	-	208,280
Diciembre	8,657	157,690
Enero	18,742	4,806,898
Febrero	18,840	65,960
Marzo	22,328	93,625
Abril	19,199	62,640
Mayo	21,269	67,895
Junio	20,495	75,420
Julio	18,122	69,755
Agosto	20,092	78,395
Setiembre	19,941	58,635
TOTAL	187,683.69	5,814,148.00
PROCENTAJE %	3.13%	

Tabla 17: Determinación del porcentaje de prorrata periodo noviembre, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Diciembre	8,657	157,690
Enero	18,742	4,806,898
Febrero	18,840	65,960
Marzo	22,328	93,625
Abril	19,199	62,640
Mayo	21,269	67,895
Junio	20,495	75,420
Julio	18,122	69,755
Agosto	20,092	78,395
Setiembre	19,941	58,635
Octubre	16,836	72,825
Noviembre	17,140	57,857
TOTAL	221,659.77	5,667,595.00
PROCENTAJE %	3.76%	

Fuente: Información proporcionada por la empresa
Elaborado por: El Investigador

Tabla 18: Determinación del porcentaje de prorrata periodo octubre, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Noviembre	-	208,280
Diciembre	8,657	157,690
Enero	18,742	4,806,898
Febrero	18,840	65,960
Marzo	22,328	93,625
Abril	19,199	62,640
Mayo	21,269	67,895
Junio	20,495	75,420
Julio	18,122	69,755
Agosto	20,092	78,395
Setiembre	19,941	58,635
Octubre	16,836	72,825
TOTAL	204,519.68	5,818,018.00
PROCENTAJE %	3.40%	

Tabla 19: Determinación del porcentaje de prorrata periodo diciembre, 2018.

PERIODO	VENTAS	
	GRAVADAS	NO GRAVADAS
Enero	18,742	4,806,898
Febrero	18,840	65,960
Marzo	22,328	93,625
Abril	19,199	62,640
Mayo	21,269	67,895
Junio	20,495	75,420
Julio	18,122	69,755
Agosto	20,092	78,395
Setiembre	19,941	58,635
Octubre	16,836	72,825
Noviembre	17,140	57,857
Diciembre	22,282	83,735
TOTAL	235,284.34	5,593,640.00
PROCENTAJE %	4.04%	

Fuente: Información proporcionada por la empresa
Elaborado por: El Investigador

Tabla 20: Determinación del IGV a utilizar según prorrata del IGV.

DETERMINACIÓN DEL IGV A UTILIZAR SEGÚN PRORRATA DE IGV						
PERIODO 2018	COMPRAS		IGV	TOTAL	FÓRMULA PRORRATEO %	CRÉDITO FISCAL
	GRAVADAS	NO GRAVADAS			OP GRAV/(OP GRAV+OP NO GRAV)*100	
ENERO	39,448.00	188.00	7,100.64	46,736.64	3.76%	267.20
FEBRERO	85,775.00	256.00	15,439.50	101,470.50	3.81%	588.65
MARZO	46,473.00	70.00	8,365.14	54,908.14	3.90%	326.54
ABRIL	91,080.00	175.00	16,394.40	107,649.40	3.96%	649.72
MAYO	41,875.00	226.00	7,537.50	49,638.50	2.45%	184.91
JUNIO	39,370.00	185.00	7,086.60	46,641.60	2.38%	168.50
JULIO	50,635.00	259.00	9,114.30	60,008.30	2.37%	215.60
AGOSTO	51,281.00	138.00	9,230.58	60,649.58	2.80%	258.31
SETIEMBRE	45,236.00	134.00	8,142.48	53,512.48	3.13%	254.62
OCTUBRE	40,166.00	662.00	7,229.88	48,057.88	3.40%	245.52
NOVIEMBRE	51,735.00	841.00	9,312.30	61,888.30	3.76%	350.50
DICIEMBRE	63,513.00	494.00	11,432.34	75,439.34	4.04%	461.47
TOTAL	646,587.00	3,628.00	116,385.66	766,600.66	-	3,971.53

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Elaborado por: El Investigador

** Esta tabla muestra la forma correcta de determinar el IGV a utilizar según prorrata de IGV. En las tablas anteriores se ha determinado mes a mes el cálculo del porcentaje del prorrato, dicho porcentaje se ha aplicado al IGV de las compras gravadas para de esta manera determinar de manera correcta cual es el crédito fiscal para cada mes del periodo 2018.*

Tabla 21: Determinación del IGV a pagar.

DETERMINACIÓN DEL IGV A PAGAR			
PERIODO 2018	IGV VENTAS	IGV COMPRAS	IGV A PAGAR
ENERO	3373.56	267.20	3,106.36
FEBRERO	3391.2	588.65	2,802.55
MARZO	4019.04	326.54	3,692.50
ABRIL	3455.82	649.72	2,806.10
MAYO	3828.42	184.91	3,643.51
JUNIO	3689.1	168.50	3,520.60
JULIO	3261.96	215.60	3,046.36
AGOSTO	3616.56	258.31	3,358.25
SETIEMBRE	3589.38	254.62	3,334.76
OCTUBRE	3030.48	245.52	2,784.96
NOVIEMBRE	3085.2	350.50	2,734.70
DICIEMBRE	4010.76	461.47	3,549.29
TOTAL	42351.48	3971.53	38,379.95

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Elaborado por: El Investigador

* Esta tabla muestra detalladamente de cuanto es el total de IGV a pagar.

Tabla 22: Detalle para rectificatoria de DDJJ de IGV.

DETALLE PARA RECTIFICATORIA DE DDJJ DE IGV		
PERIODO 2018	DECLARACIÓN INICIAL	DECLARACIÓN RECTIFICATORIA
ENERO	3,345.98	3,106.36
FEBRERO	-38.99	2,802.55
MARZO	2,408.24	3,692.50
ABRIL	-390.22	2,806.10
MAYO	2,030.44	3,643.51
JUNIO	2,174.84	3,520.60
JULIO	1,382.41	3,046.36
AGOSTO	1,733.46	3,358.25
SETIEMBRE	1,522.98	3,334.76
OCTUBRE	1,672.90	2,784.96
NOVIEMBRE	956.94	2,734.70
DICIEMBRE	1,607.98	3,549.29
TOTAL	18,406.97	38,379.95

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Elaborado por: El Investigador

- **Infracción por declaración de cifras y/o datos falsos.**

La empresa Transportes el Amigo del Norte SAC durante el ejercicio económico 2018 ha declarado un impuesto menor al real debido a que no ha determinado el porcentaje real del prorrateo del IGV por lo tanto debe realizar las debidas rectificatoria de las DDJJ mensuales, esto conllevará a una multa por declaración de datos falsos y/o tributo omitido.

Tabla 23: Cálculo de la multa.

CÁLCULO DE LA MULTA			
PERIODO 2018	TRIBUTOS OMITIDOS	MULTA POR OMISIÓN DE IGV	REGIMEN DE GRADUALIDAD
ENERO	-	-	-
FEBRERO	2,802.55	1,401.27	70.06
MARZO	3,692.50	1,846.25	92.31
ABRIL	2,806.10	1,403.05	70.15
MAYO	3,643.51	1,821.76	91.09
JUNIO	3,520.60	1,760.30	88.02
JULIO	3,046.36	1,523.18	76.16
AGOSTO	3,358.25	1,679.12	83.96
SEPTIEMBRE	3,334.76	1,667.38	83.37
OCTUBRE	2,784.96	1,392.48	69.62
NOVIEMBRE	2,734.70	1,367.35	68.37
DICIEMBRE	3,549.29	1,774.65	88.73
TOTAL	35,273.59	17,636.79	881.84

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Elaborado por: El Investigador

* *Las multas deben ser pagadas el mismo día de pago del tributo de IGV para evitar sanciones después.*

Objetivo específico N° 03: Evaluar la importancia de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, Chiclayo – 2018.

Tabla 24: Resumen de pagos acogidos al régimen de gradualidad.

ERRORES DETECTADOS	IMPORTE DE LA MULTA	REGIMEN DE GRADUALIDAD (SUBSANACIÓN VOLUNTARIA)	MULTA REBAJADA	NETO A PAGAR
Atraso de libros contables	5,071.89	Rebaja del 90%	4,564.70	507.19
Omisión de IGV	17,636.79	Rebaja del 95%	16,754.95	881.84
TOTAL	22,708.68	-	21,319.66	1,389.03

Fuente: Información proporcionada por la empresa

Elaborado por: El Investigador

** En esta tabla muestra el impacto de la Auditoría Tributaria Preventiva y este se basa en que, en un inicio las infracciones tributarias cometidas por la empresa ascendieron a la suma de S/ 22,708.68 pero mediante la aplicación de la Auditoría Tributaria Preventiva y acogiéndonos a los regímenes de gradualidades reduciría a la suma de S/ 1,389.03.*

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

IV. DISCUSION

Es importante una auditoría dado que contribuirá a que se prevengan la imposición de posibles sanciones o multas en la empresa de Transportes el Amigo del Norte SAC, debido a la falta de asesoramiento, la incorrecta interpretación de cada una de las normas tributarias, las cuales al aplicarlas o plasmarlos en el desarrollo de las actividades de la empresa, origina que incurramos en errores, calculando impuestos muchas veces mayores o menores a los reales.

La empresa tiene su contador que se encarga de hacer las declaraciones tributarias, que cada tributo está programado en sus plazos establecidos, entrega comprobantes como también exigen a sus proveedores; así mismo se verificó la real información presentada por la empresa en referencia a todo lo que es contable.

En ese sentido la confidencialidad en la información es muy importante debido a que avala la seguridad de la información contable y financiera con ciertas reglas de prevención, las cuales permitan a la empresa salvaguardar la información tratando de mantener la confiabilidad y disponibilidad de la misma.

Como se ha podido observar en los resultados obtenidos, la empresa “Transportes el Amigo del Norte” SAC nunca ha sido sujeta a ningún tipo de fiscalización o auditoría de forma independiente, que pueda contribuir a que la empresa pueda subsanar, corregir de forma oportuna aquellas operaciones que han sido realizadas de forma errónea, antes de ser fiscalizada o auditada por SUNAT.

Considerando al segundo objetivo: Identificar las posibles infracciones tributarias en que está incurriendo la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, Chiclayo – 2018, se ha podido determinar infracciones tributarias que generan multas e intereses los cuales está formada por atraso en libros contables, uso del crédito fiscal indebido.

Las empresas que prestan servicios, cuyas operaciones están gravadas y no gravadas con el Impuesto General a las Ventas, presentan un alto riesgo, debido a que muchas veces tienen que realizar reparos sobre el IGV por aquellas operaciones que han sido realizadas con error, por lo tanto durante la obtención de los resultados se manifestó la importancia de una auditoría tributaria preventiva.

En relación al tercer Objetivo: Evaluar la importancia de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, Chiclayo – 2018; por lo expuesto anteriormente, el impacto de la aplicación de una auditoría tributaria preventiva reduce significativamente las contingencias tributarias, haciendo énfasis al conocimiento anticipado a la gerencia de las infracciones que se está cometiendo, permite verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de modo de una fiscalización por parte de la SUNAT evitaríamos elevadas multas que perjudican a la liquidez de la empresa.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

V. Conclusiones.

- Se ha evidenciado que la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, durante el ejercicio 2018 ha incurrido en algunas infracciones tributarias, esto se debe a que tiene un atraso en sus libros electrónicos (libro diario), así como también ha realizado una incorrecta determinación del impuesto IGV (prorratio mal calculado); esto es debido a que la entidad no ha realizado una correcta interpretación de las normas tributarias, en este caso la Ley y su reglamento del IGV.
- Se llegó a la conclusión que debido a que la entidad ha cometido errores, la entidad ante una fiscalización a auditoría por parte de Administración Tributaria al identificar estas irregularidades tomaría la medida de sancionar a través de una multa. Así mismo se recalca que la empresa puede en este caso subsanar voluntariamente todas las infracciones cometidas, acogiéndose a los regímenes de gradualidad.
- Es muy importante la auditoría en la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC, dado que permite disminuir las contingencias tributarias en que ha incurrido la empresa y por ende permite dar a conocer a la Gerencia de forma anticipada para que tome sus medidas de prevención y de esta manera evite realizar gastos innecesarios de multa muy elevadas lo cual perjudica a la liquidez de la empresa.

VI. Recomendaciones.

- La gerencia de la empresa Transportes el Amigo del Norte SAC debe realizar constantes capacitaciones a su personal específicamente al área contable en cuanto a temas de actualizaciones de normas tributarias, caso contrario la persona encargada (contador) debe tener un cuidado riguroso en la interpretación de las normas tributarias vigentes para así evitarse el pago de multas indebidas.
- Fortalecer el área de contabilidad en cuanto al tema tributario y procesos contables, para que realicen una adecuada determinación de sus impuestos y de esta manera no incurran en contingencias tributarias, evitándose de esta manera tener que pagar multas elevadas impuestas por la Administración Tributaria al detectar sus infracciones cometidas.
- Ejecutar una auditoría tributaria preventiva para así prevenir y disminuir los riesgos tributarios, y poder identificar a tiempo las infracciones en que se ha incurrido y poder subsanarlas de manera voluntaria, evitando así posibles sanciones que perjudiquen la liquidez de la empresa.

CAPÍTULO VI

REFERENCIAS

VII. Referencias.

- VIII. Avellaneda Alarcón, J. A. (2019 Recomendaciones). "Plan de Auditoria Tributaria Preventiva para evitar contingencias Tributarias en la empresa Corporación Construmart EIRL. Jaén,2018". Para optar el Grado Academico Profesional de Bachiller en Contabilidad, Universidad Señor de Sipan, Fcaultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Pimentel. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5333/Avellaneda%20Alarc%c3%b3n%20Jos%c3%a9%20Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- IX. Aliaga, M. (2015). Auditoría tributaria en los servicios prestados por no domiciliados en el FONDO MIVIVIENDA S.A 2015. Tesis para optar la licenciatura en Contabilidad. Universidad Católica Sedes Sapientae.
- X. Cárdenas, E. (2017). SUNAT: Seis sectores económicos registran evasión del IGV por casi S/ 500 millones al año. Diario Gestión (6/7/2017). Recuperado de <https://gestion.pe/economia/sunat-seis-sectores-economicos-registran-evasion-igv-s-500-millones-ano-138867>
- XI. Chimoy, K. (2016). Diseño de un programa de Auditoria Tributaria Preventiva al régimen especial de renta para empresas comercializadoras de alimento, bebida y tabaco en la ciudad de Chiclayo. (Tesis de Titulación). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo – Perú. Recuperado desde: http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/763/1/TL_ChimoyCiezaKerstinStephanie.pdf
- XII. Guamanzara Martínez, R. M. (2015). Auditoria Tributaria Aplicada a la empresa "CEYM GROUP CÍA. LTDA." Dedicada al Comercio Exterior y Marketing. Tesis de Grado previa a la obtención del titulo de Ingeniero en Contabilidad y Auditoria, Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela de Contabilidad y Auditoria. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1147/1/TUCE-0003-90.pdf>
- XIII. Hernandez Saira, C. A. (2017). La Auditoria Tributaria como herramienta en la prevencion de contingencias tributarias en la empresa Konexa Track & Systems S.A.C de la Ciudad de Trujillo en el Año 2015. Para optar el titulo de Contador Público, Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias economicas, Escuela Academico Profesional de Contabilidad y Finanzas, Trujillo - Perú.

- Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8359/hernandezsaira_christian.pdf?sequence=1&isAllowed=y Mamani, I. (2014). Impacto de la auditoría preventiva en el riesgo tributario de las empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014. Tesis para optar el grado de Magíster en contabilidad y finanzas. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Juliaca. Perú.
- XIV. Muy, S. y Torres, D. (2013). Auditoría Tributaria aplicada a la compañía de transportes Transarce Transportes Arcentales CIA. LTDA. Sucursales Cuenca, Quito y Guayaquil. Periodos fiscales 2009-2011. Tesis para optar la licenciatura en Contabilidad. Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca. Ecuador.
- XV. Nuñez, J. (2014). Diseño de un programa de Auditoría Tributaria Preventiva IGV – Renta para empresas Comercializadoras de Combustible Líquido en la Ciudad de Chiclayo. (Tesis de Titulación). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo – Perú. Recuperado desde: http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/175/1/TL_Nunez_Jimenez_JessicaKarina.pdf
- XVI. Orue, A y Flores, N (2016). Auditoría tributaria y su influencia en la rentabilidad del estudio contable Sea & Palomino. Tesis para obtener el título de contador público. Universidad Autónoma del Perú. Lima. Perú.
- XVII. Ponce, A. (2016). La Auditoría Tributaria Preventiva y su repercusión en el riesgo tributario de la empresa Hotelera Recreo año 2015. (Tesis de Titulación). Universidad César Vallejo. Trujillo – Perú. Recuperado desde: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/370/ponce_ha.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- XVIII. Romero, S. (2017). La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la FERRETERÍA FEMAVI EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015. Tesis para optar el título de contador público. Universidad Privada José Carlos Mariátegui. Moquegua. Perú.
- XIX. Quintanilla, E (2013). Aplicación de la auditoría fiscal como estrategia en la detección de la evasión tributaria a nivel de las empresas de servicios comerciales de Lima Metropolitana, 2006-2010. Vaca, M. (2015). Auditoría tributaria aplicada a la cuenta de bienes de uso y consumo corriente del Hospital General Docente De La Ciudad De Riobamba durante el período fiscal 2010, propuesta alternativa.

Tesis previa a la obtención del grado de magister en contabilidad y auditoría.
Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador.

- XX. Toscano, C. (2014). Auditoria Tributaria de la cooperativa de ahorro y crédito Mushuk Pakari COICC LTDA. De la parroquia Cusubamba Cantón Salcedo, por el periodo 2012. (Tesis de Titulación). Universidad Técnica de Cotopaxi. Latacunga – Ecuador. Recuperado desde: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/1959/1/T-UTC-1812.pdf>
- XXI. Ventura, J. (2014). Aplicación de procedimientos de Auditoria Tributaria preventiva a procesos contables de empresas Cafetaleras. (Tesis para Master). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Ocotol – Nicaragua. Recuperado desde: <http://repositorio.unan.edu.ni/2695/1/17590.pdf>

ANEXOS